



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 27** *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2013, del Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se hace público el cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada (expediente ACIC-AAI 2.034/06) concedida a “Anodizados Humanes, Sociedad Anónima”, para una instalación de anodizado de aluminio en el término municipal de Humanes de Madrid, a favor de “Tratamiento de Anodizados Humanes de Madrid, Sociedad Limitada”.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público el cambio de titularidad de la Autorización Ambiental Integrada (expediente ACIC-AAI 2.034/06) para una instalación de anodizado de aluminio, concedida a “Anodizados Humanes, Sociedad Anónima”, en el término municipal de Humanes de Madrid, a favor de “Tratamiento de Anodizados Humanes de Madrid, Sociedad Limitada”, con domicilio social en calle Diamante, número 22, polígono industrial “La Solanilla”, en el término municipal de Humanes de Madrid (28970).

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Resolución de cambio de titularidad en las dependencias del Área de Información y Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 12 de diciembre de 2013.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, Mariano González Sáez.

(02/657/14)

